

ORDENANZA N° 202 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébese la cesión de derechos del inmueble efectuada por la Sra. Antonella Luque, D.N.I. 36.833.240, CUIT/L 27-36833240-8, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Diego Montoya N°44 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominado “CEDENTE/BENEFICIARIA”. La presente cesión de derechos de inmueble la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, denominado Provisoriamente **LOTE 11** de la manzana provisoriamente denominada N°**124**, con 10m. de frente con 25m. de fondo, formando una superficie de 250m2., de conformidad a la subdivisión confeccionada, del inmueble de mayor superficie que se identifica como propiedad N°3006-2467697/5, denominado Loteo Escobedo. Cuya designación Catastral Municipal es C02; S03; M124; Manz. Of.124; P11; L11”.

Artículo 2º.- El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la beneficiaria, que le corresponden por su condición de adjudicataria en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS LAS VARILLAS HOGAR, ADHERENTE N° 001140, conforme los términos del art. 11 de la ordenanza N° 212/16. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata, será transferido

por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los cedentes y/o al beneficiario, según los términos del compromiso privado suscripto entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.

Artículo 3º.-Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27 / 08 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 751 /2025

DE FECHA 29 / 08 /2025

